

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41346 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 660/2013, referente al concursado RTVN Llodio 2000, S.L., se ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia) a, 24 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060419-1